

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 249

Redacción cerrada el 10 de Diciembre de 1948

Noviembre

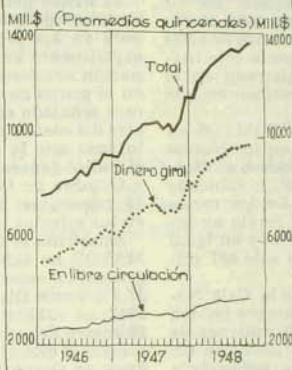
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

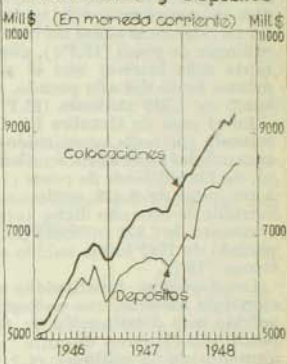
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



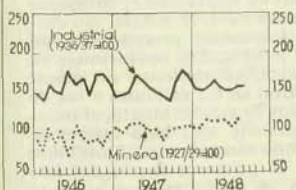
Dinero Circulante



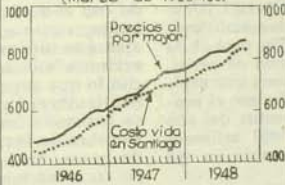
Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



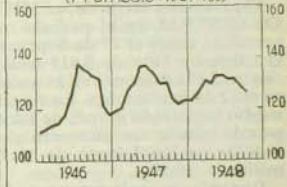
Producción Indicadores de la producción industrial y minera



Precios Indicadores de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores Indice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937=100)



Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En el mes de Octubre ha continuado la expansión de los créditos bancarios. El total general de las COLOCACIONES NETAS en moneda corriente de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros quedó a fines de Octubre último en un monto de 13.279 millones de pesos, de los cuales corresponden a operaciones de los bancos la suma de 9.527 millones y de la Caja la cantidad de 3.752 millones. El incremento que acusa para Octubre dicho total, por 249 millones de pesos, equivale a una alza de 1,9%, que es idéntica a la registrada durante Septiembre. En los diez primeros meses del presente año el total en referencia acusa un incremento de 1.994 millones de pesos (17,7%), aumento éste bastante más intenso que el registrado en el mismo lapso del año pasado, período en que subió en 1.209 millones (13,1%).

En el mes de Octubre los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales experimentaron un nuevo aumento, de 124 millones de pesos (1,5%), subiendo a un total de 8.428 millones. En los meses corridos de este año dicho total revela un incremento de 1.628 millones (23,9%) y en igual período de 1947 había subido en sólo 687 millones (12%).

Los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que en Septiembre habían sufrido una disminución de 149 millones de pesos, reaccionaron durante Octubre con un aumento de 72 millones (1,2%), subiendo a un monto de 6.125 millones. Desde Diciembre de 1947 a Octubre último estos depósitos se han incrementado en 620 millones de pesos (11,3%), contra 218 millones en que subieron en el mismo período de 1947 (5,1%).

El promedio diario de la EMISION DEL BANCO CENTRAL en el período quincenal comprendido entre el 27 de Septiembre y el 10 de Octubre ha sido de 5.612 millones de pesos, contra 5.574 millones en la quincena que expiró el 12 de Septiembre. En relación con el promedio registrado a fines de Diciembre del año pasado revela un aumento de 490 millones (9,6%); en igual lapso de 1947 subió en 469 millones (10,8%).

Durante la quincena terminada el 10 de Octubre, el DINERO GIRAL acusó un monto de 9.756 millones de pesos, que supera en 60 millones (0,6%) al registrado en la quincena expirada el 12 de Septiembre. A fines de Diciembre del año pasado el Dinero giral sumaba 8.150 millones, de modo que desde entonces se ha incrementado en 1.606 millones (20%); en igual período de 1947 había revelado un aumento de sólo 1.023 millones (17%).

Los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION subieron entre las primeras quincenas de Septiembre y de Octubre en 45 millones de pesos (1,2%), quedando en 3.831 millones. Su aumento desde Diciembre del año pasado es de 239 millones (6,6%), contra un

alza de 214 millones (6,8%) en el mismo lapso del año anterior.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, es decir, el conjunto del Dinero giral y en libre circulación, quedó en la quincena expirada el 10 de Octubre en un monto de 13.587 millones, excediendo en 105 millones (0,8%) sobre el de igual período de Septiembre. Desde Diciembre de 1947 ha aumentado en 1.844 millones de pesos (15,7%) y en el período correspondiente del año pasado había subido en sólo 1.237 millones (13,4%).

El índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago que subió en forma ininterrumpida en los primeros nueve meses del año, experimentó en Octubre una muy leve declinación ocasionada por el descenso registrado en el grupo de la alimentación. Como lo hemos señalado en oportunidades anteriores, el alza del costo de la vida, en 1948, ha sido menos intensa que la observada en 1947. En efecto, el índice general que entre Diciembre de 1946 y Octubre de 1947, esto es, en un período de 10 meses, se incrementó 20,2%, ha subido en los mismos meses de 1948, en 17,7%.

Asimismo el alza de los PRECIOS AL POR MAYOR ha sido menos acentuada; el índice general de estos precios que se incrementó en 23,3% entre Diciembre de 1946 y Octubre de 1947, ha subido sólo en 16,4% en los mismos 10 meses del año en curso.

En el MERCADO BURSATIL se volvió a producir en Octubre un descenso casi general en las cotizaciones de acciones, pero aumentó ligeramente el monto de transacciones en estos valores y en bonos. El índice general de cotizaciones de acciones bajó en 2,1% en relación con su nivel en Septiembre; comparado con el de Octubre de 1947 señala, sin embargo, como en los meses precedentes, un alza que alcanza a 3,1%. Las operaciones en acciones sumaron 178,8 millones de pesos, con lo que superaron en 8,7 millones a las de Septiembre; a pesar de este aumento, el monto transado fué mucho más bajo que el de Octubre de 1947 que alcanzó a 242,5 millones de pesos. En los 10 primeros meses del año las transacciones en acciones han sumado 2.102,7 millones, siendo inferiores en 719,5 millones (25,5%) a las del mismo período de 1947. En bonos se transaron en Octubre 52,1 millones de pesos, lo que representa un alza de 2,1 millones sobre lo transado en Septiembre, pero una baja de 18,7 millones en comparación con Octubre de 1947. En las transacciones en bonos de los 10 primeros meses del año, al igual que en las de acciones, se ha producido una baja con respecto al mismo lapso de 1947; así, de 635,3 millones a que llegaron en ese año, se han reducido a 563,4 millones en el año en curso (11,3%).

La PRODUCCION MINERA experimentó un aumento casi general en Octubre. Se produjeron en este mes 149.276 toneladas de SALITRE,

cifra que comparada con la de Septiembre señala un aumento de 11.471 toneladas y es también superior en 8.634 toneladas a la de Octubre de 1947. La producción de COBRE en barras subió en 2.215 toneladas, llegando a 36.882 toneladas; también presenta un aumento de 2.659 toneladas con respecto a lo producido en Octubre del año pasado. La extracción de CARBON, que alcanzó a 184.346 toneladas, se mantuvo aproximadamente en su mismo nivel de Septiembre, pero superó en 69.469 toneladas a la de Octubre del año precedente, mes en que, a causa de las huelgas de obreros, hubo una marcada disminución en la producción. Especialmente acentuado fué el aumento que se registró en la producción de ORO, la que subió a 818 kilogramos de fino de un total de 398 kilogramos producido en Septiembre. El índice general de la producción minera experimentó de Septiem-

bre a Octubre un alza de 14,4%; considerando el promedio de este índice para los 10 primeros meses del año, se observa que ha subido en relación al del mismo período del año pasado en 5,7%.

El movimiento de las EXPORTACIONES de Enero a Octubre (excluido el numerario y metales preciosos) ha alcanzado a 1.274,5 millones de pesos oro y el de las IMPORTACIONES a 1.086,4 millones. Comparadas estas cifras con las del mismo período del año 1947 se observa que el valor de las exportaciones ha subido en 180 millones de pesos (16,4%) y el de las importaciones en 43,7 millones (4,2%). El saldo estadístico de la balanza comercial alcanzaba a fines de Octubre a 188,1 millones de pesos oro, mientras que a fines del mismo mes del año pasado era de 53,8 millones.

ACUERDO DE PAGOS ENTRE CHILE Y FRANCIA

Insertamos a continuación el texto del Acuerdo de Pagos entre Chile y Francia que fué firmado con fecha 25 de Noviembre recién pasado.

ARTÍCULO 1.º—Los pagos correspondientes a las exportaciones de productos chilenos a la «zona franco» y de productos de la «zona franco» a Chile se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América.

ART. 2.º—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de Comercio Exterior de Chile podrá autorizar exportaciones de productos chilenos a la «zona franco» pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América sobre París, hasta concurrencia de las sumas en que hubiera autorizado importaciones de mercaderías originarias de la misma zona, pagaderas también en dólares de los Estados Unidos de América sobre París.

Estas operaciones se harán a través de cuentas especiales abiertas en París que funcionarán de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 5.º.

ART. 3.º—Las disposiciones del artículo 2.º no serán aplicables:

a) A las exportaciones de cobre en bruto, las que deberán ser pagadas en dólares de los Estados Unidos de América de libre disponibilidad.

b) A las exportaciones de salitre, las que se pagarán conforme a un acuerdo especial que suscribirán para este efecto el Gobierno de Francia y la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

ART. 4.º—Las exportaciones de cobre elaborado y semi-elaborado podrán ser autorizadas en las condiciones señaladas en el artículo 2.º, siempre que los medios de pago resultantes de tales exportaciones puedan ser empleados de acuerdo con las disposiciones legales relativas a la exportación de dichos productos.

ART. 5.º—Para la aplicación del artículo 2.º del presente Acuerdo, se abrirán las siguientes cuentas especiales en dólares de los Estados Unidos de América:

a) Una cuenta centralizadora abierta en los libros del Banco de Francia a nombre del Banco Central de Chile.

b) Cuentas comerciales denominadas «cuentas particulares chileno-francesas». Estas cuentas serán abiertas en los libros de los Bancos franceses autorizados por el Banco de Francia a nombre de Bancos comerciales domiciliados en Chile autorizados por el Banco Central de Chile.

A fin de cada mes un resumen de las operaciones efectuadas por intermedio de las «cuentas particulares chileno-francesas» será comunicado por los Bancos interesados al Banco de Francia, quien practicará, para el buen orden, un estado global del conjunto de operaciones realizadas cada mes.

Copia de este estado será enviada al Banco Central de Chile.

ART. 6.º—Las operaciones que se efectúen en aplicación del presente Acuerdo quedan subordinadas a las disposiciones vigentes en ambos países sobre régimen de cambios y sobre licencias de importación y exportación.

ART. 7.º—Las cuentas particulares referidas podrán, previo acuerdo de las autoridades competentes en ambos países, ser utilizadas para toda clase de pagos entre Chile y la «zona franco» y viceversa.

Ambos Gobiernos tomarán todas las medidas necesarias para que las remesas financieras entre ambos países no sean objeto de un tratamiento menos favorable que aquel aplicado, en casos semejantes, a los pagos con otros países.

ART. 8.º—Para la aplicación del presente Acuerdo la «zona franco» comprenderá los siguientes territorios:

Francia Metropolitana (incluso Córcega) y los departamentos franceses de Ultra-Mar (Argelia, Establecimientos Franceses de la India, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión).

Principado de Mónaco
 África Ecuatorial Francesa
 Costa Francesa de Somalia
 Indochina
 Nueva Caledonia
 Protectorado de Marruecos y Túnez

Territorio del Sarre
 África Occidental Francesa
 Madagascar y sus dependencias
 Saint Pierre et Miquelón
 Establecimientos Franceses de la Océanía
 Condominio de las Nuevas Hébridas
 Territorio bajo mandato francés del Camerún y del Togo.

ART. 9.º—El presente acuerdo se concluye por un año, renovable por tácita reconducción, y podrá ser denunciado en cualquier momento, con aviso previo de tres meses.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

Subió la producción de salitre en Octubre, llegando a un total de 149.276 toneladas, la que comparada con la del mes precedente señala un incremento de 11.741 toneladas. Con respecto a la producción de este mineral en Octubre del año pasado, es también mayor en 8.634 toneladas.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
 (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1938.....	1.398.043	570.490
1939.....	1.440.471	422.076
1940.....	1.485.070	1.400.586
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
*1947.....	1.631.223	1.262.863
*1947 Octubre.....	140.642	118.543
Noviembre.....	139.645	121.925
Diciembre.....	151.336	60.777
*1948 Enero.....	146.716	65.368
Febrero.....	142.483	107.832
Marzo.....	161.052	131.844
Abril.....	152.081	134.196
Mayo.....	153.831	107.008
Junio.....	146.372	88.224
Julio.....	150.150	81.812
Agosto.....	147.368	78.078
Septiembre.....	137.535	35.265
Octubre.....	149.276	7.902

* Cifras provisionarias.

La producción de yodo que venía descendiendo desde el mes de Mayo, bajó nueva y bruscamente en Octubre a un pequeño total de 7.902 kilogramos, cifra fuertemente inferior, en 27.363 kilogramos, a la del mes de Septiembre, y también mucho menor, en 110.641 kilogramos, a la de Octubre de 1947.

CARBON

Durante el mes de Octubre la producción bruta de carbón llegó a 184.346 toneladas, siendo levemente más alta que la del mes anterior. Comparada con la producción del mes de Octubre de 1947, que fué la más baja de ese año, acusa un fuerte aumento de 69.469 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938.....	2.043.738	1.838.468
1939.....	1.850.348	1.651.056
1940.....	1.938.059	1.740.051
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
*1947.....	2.079.116	1.849.707
*1947 Octubre.....	114.877	100.172
Noviembre.....	183.588	160.510
Diciembre.....	193.663	173.900
*1948 Enero.....	195.936	177.428
Febrero.....	175.000	157.652
Marzo.....	190.085	171.740
Abril.....	195.607	176.277
Mayo.....	169.851	151.808
Junio.....	185.983	167.284
Julio.....	195.013	175.073
Agosto.....	192.356	173.820
Septiembre.....	183.466	163.656
Octubre.....	184.346	166.066

* Cifras provisionarias.

COBRE

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra	Precipit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938.....	337.509	7.161	6.813	351.482
1939.....	326.399	6.545	6.036	340.980
1940.....	347.391	6.483	9.167	363.041
1941.....	455.959	7.681	5.048	468.688
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.671	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.666	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
*1947.....	408.400	10.782	7.488	426.670
*1947 Octubre.....	34.163	676	346	35.185
Noviembre.....	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre.....	34.504	1.350	117	35.971
*1948 Enero.....	33.403	773	722	34.898
Febrero.....	32.879	842	86	33.807
Marzo.....	36.296	663	1.030	37.989
Abril.....	33.997	2.373	698	37.068
Mayo.....	34.824	1.224	1.081	37.129
Junio.....	38.697	779	528	40.004
Julio.....	33.881	570	—	34.451
Agosto.....	36.851	603	104	37.558
Septiembre.....	34.607	1.562	119	36.288
Octubre.....	36.822	2.805	1.505	41.132

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

La producción de cobre en barras subió en Octubre a 36.822 toneladas de fino, lo que representa un incremento de 2.215 toneladas de fino con respecto al mes precedente y de 2.659 en relación al mismo mes del año pasado.

HIERRO

Durante el mes de Octubre la producción de minerales de hierro alcanzó la más alta cifra del año. El total de 183.595 toneladas de fino a que se llegó en este mes, es superior en 37.596 toneladas a la producción del mes de Septiembre, y notablemente mayor, en 96.813 toneladas a la de Octubre de 1947.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938.....	1.607.051	949.767
1939.....	1.625.622	994.881
1940.....	1.748.418	1.061.200
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
* 1947.....	1.737.553	1.083.635
* 1947 Octubre.....	139.768	86.782
Noviembre.....	113.082	70.262
Diciembre.....	133.000	82.726
* 1948 Enero.....	213.386	131.977
Febrero.....	202.050	123.937
Marzo.....	193.175	119.247
Abril.....	192.898	117.841
Mayo.....	155.401	96.815
Junio.....	201.352	125.362
Julio.....	248.992	153.927
Agosto.....	262.850	163.150
Septiembre.....	237.512	145.999
Octubre.....	294.647	183.595

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	2.076	4.666	2.403	9.145
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
* 1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1947 Octubre.....	230	102	45	377
Noviembre.....	260	37	43	340
Diciembre.....	217	200	53	470
* 1948 Enero.....	223	43	62	328
Febrero.....	163	33	60	256
Marzo.....	247	117	57	421
Abril.....	276	102	61	439
Mayo.....	300	174	61	535
Junio.....	260	85	59	404
Julio.....	303	1	58	362
Agosto.....	276	5	67	348
Septiembre.....	301	41	56	398
Octubre.....	319	437	62	818

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagus.

La producción de oro señaló un extraordinario incremento en Octubre. Este mes alcanzó a un total de 818 kilogramos de fino, producción que no se lograba desde fines de 1946. Comparada con la producción de Septiembre acusa un fuerte aumento de 420 kilogramos y, en relación a la de Octubre del año pasado, un incremento de 441 kilogramos.

LEY N.º 9270

A continuación insertamos el texto de la Ley N.º 9270 del Ministerio de Economía y Comercio, dictada con el propósito de fomentar la producción de oro del país y evitar asimismo la salida clandestina de este metal al exterior, y que fué publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de Diciembre.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO 1.º—Derógase la ley 5.367, de 24 de Enero de 1934, que autorizó la reserva para el Estado de los placeres auríferos y los decretos que en conformidad a ella hubieren establecido esta reserva sobre determinados terrenos. Todo pedimento sobre yacimientos auríferos quedará sometido a las disposiciones del Código de Minería. Los particulares que hubieren obtenido del Presidente de la República concesiones de trabajo con arreglo al artículo 11 de la citada ley 5.367, tendrán preferencia durante el plazo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley, para pedir sobre ellas propiedad minera.

ART. 2.º—El Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

El Banco Central entregará las divisas a que se refiere el inciso anterior a cambio de oro de producción nacional y el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará, con estas divisas, la internación de cualquiera clase de mercaderías, aún de las no consideradas en el Presupuesto de Divisas, siempre que estén incluidas en la nómina que semestralmente se fije, para este objeto, por decreto supremo, previo informe de las Asociaciones Mineras y de la Sociedad Nacional de Minería, que deberán evacuarlo dentro del plazo de quince días contados desde la fecha en que se les solicite dicho informe; si no lo hicieron, se dictará el decreto supremo sin el informe o informes que

faltan. El Presidente de la República podrá modificar la nómina cuando lo estime necesario. El origen del oro deberá acreditarse con certificado expedido por la Caja de Crédito Minero y la Superintendencia de Especies Valoradas sólo podrá acuñar el oro cuyo origen nacional se acredite en esa forma, sin perjuicio de que el Banco Central de Chile pueda hacerlo de acuerdo con el artículo 3.º del decreto-ley N.º 606, de 14 de Octubre de 1925. El Consejo Nacional de Comercio Exterior tendrá el plazo de quince días para despachar las internaciones que de acuerdo con lo dispuesto en este artículo deba autorizar.

ART. 3.º—Derógase el artículo 18 de la ley 5.107, de 19 de Abril de 1932.

Se autoriza la exportación de oro amonedado o en barra, siempre que el exportador garantice ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior el origen del oro en la forma que señala el artículo anterior y que su valor será devuelto al país a opción del exportador, en mercaderías autorizadas de acuerdo con el artículo anterior o en divisas de que podrá hacer el uso a que se refiere dicho artículo. El Consejo Nacional de Comercio Exterior aceptará como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central de Chile pague por el oro que reciba de acuerdo con el artículo 2.º El Presidente de la República, si el interés nacional lo exigiere, podrá entregar la exportación del oro o su realización dentro del país a los organismos o entidades que designe. El Presidente de la República para este efecto dictará el reglamento respectivo.

ART. 4.º—Auméntase de dos a cuatro los representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, los que serán designados por el Presidente de la República a propuesta de esa Institución que presentará cuatro ternas en representación de la industria, de la agricultura, del comercio y de la minería.

ART. 5.º—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—GABRIEL GONZALEZ VIDELA.—ALBERTO BALTRA CORTÉS.

Del mismo modo que el oro, la producción de plata experimentó también un extraordinario impulso en Octubre. Es así como el fuerte volumen alcanzado en este mes de 4.314 kilogramos de fino es superior en 2.199 kilogramos de fino al de Septiembre y en 2.922 al de Octubre de 1947.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	27.574	15.210	42.784
1940.....	21.793	14.972	36.765
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.734	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.884	31.611
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
* 1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1947 Octubre.....	235	1.157	1.392
Noviembre.....	177	1.098	1.275
Diciembre.....	1.358	1.387	2.745
* 1948 Enero.....	631	1.603	2.234
Febrero.....	155	1.558	1.711
Marzo.....	875	1.355	2.230
Abril.....	1.415	1.390	2.805
Mayo.....	2.949	1.390	4.339
Junio.....	641	1.286	1.927
Julio.....	146	1.225	1.341
Agosto.....	205	1.479	1.684
Septiembre.....	928	1.187	2.115
Octubre.....	3.045	1.269	4.314

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción minera, influenciado por el aumento en la producción de casi todos los productos que comprende y, en especial, del gran aumento en la producción de metales preciosos, subió fuertemente en Octubre. Este mes alcanzó un nivel de 135,8 puntos, acusando significativos aumentos de 14,4% con respecto al mes precedente y de 17,2% en relación a su nivel en Octubre del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947 *	1948 *
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1
Febrero.....	113,1	89,7	113,0	114,6
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7
Mayo.....	126,6	114,5	127,8	126,0
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0
Septiembre.....	122,3	98,5	115,4	118,7
Octubre.....	96,5	107,5	115,9	135,8
Noviembre.....	117,1	92,9	116,0	
Diciembre.....	126,0	114,6	121,0	
Promedio.....	118,1	104,5	117,7	

* Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Índice General
Prom. 1946.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
1947.....	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	131,6	233,6	177,2	148,1	157,9
1947 Julio.....	133,2	140,8	132,3	128,6	123,3	—	172,7	255,3	153,7	157,2	150,6
Agosto.....	198,9	115,9	116,5	124,4	101,7	—	176,4	242,1	137,8	153,2	146,3
Septiembre.....	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	—	169,4	219,6	137,6	138,3	139,1
Octubre.....	189,1	120,9	42,5	122,4	140,6	652,4	144,5	231,2	197,2	146,4	165,4
Noviembre.....	213,6	129,8	170,3	115,2	133,2	848,5	149,5	230,8	214,0	156,6	179,5
Diciembre.....	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	174,1
1948 Enero.....	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	530,4	134,9	232,7	213,9	126,2	154,0
Febrero.....	186,2	114,5	155,5	109,8	107,4	802,3	118,3	211,0	118,9	147,1	154,1
Marzo.....	172,3	122,0	138,1	121,5	113,8	979,1	140,2	227,3	75,2	159,0	158,7
Abril.....	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	167,7	148,0	166,3
Mayo.....	161,3	105,5	65,9	108,5	100,2	679,8	179,8	252,4	185,4	144,0	157,1
Junio.....	158,6	128,0	79,3	110,3	118,3	160,6	186,8	249,7	181,0	149,7	152,6
Julio.....	165,0	140,0	107,3	121,3	130,3	—	200,8	261,0	128,7	160,8	153,1
Agosto.....	190,0	46,0	108,7	120,1	98,3	—	200,6	263,6	173,1	154,2	157,6
Septiembre.....	178,8	134,6	155,6	121,2	136,5	171,1	175,5	274,0	139,3	150,0	156,7

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

Durante Octubre el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación bajó a 1.063, de los cuales se contrataron sólo 396, o sea, un 37,3% de los solicitantes. El total de obreros inscritos en Septiembre llegó a 1.113 y, en Octubre del año pasado, a 988.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

FECHAS	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Octubre.....	988	405	41,0%
Noviembre.....	889	279	31,4%
Diciembre.....	999	283	28,3%
1948 Enero.....	993	373	37,6%
Febrero.....	852	335	39,3%
Marzo.....	775	244	31,5%
Abril.....	1.238	343	27,7%
Mayo.....	1.139	266	23,3%
Junio.....	1.179	684	58,1%
Julio.....	1.261	204	16,2%
Agosto.....	1.390	678	48,8%
Septiembre.....	1.113	442	39,7%
Octubre.....	1.063	396	37,3%

Subió nuevamente el índice de los jornales pagados en Octubre, llegando a 1.246,6 puntos. Comparado con su nivel en el mismo mes del año pasado, se advierte un aumento de 27,0%.

De acuerdo a los cálculos a base de las imposiciones de la Caja de Seguro Obligatorio, el monto de los jornales pagados en el país en Octubre alcanzó a 889,0 millones, con lo que el total acumulado en el período de Enero a Octubre se eleva a 8.200,8 millones de pesos. Este total, comparado con el del mismo período de 1947, señala un aumento de 22,7%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero.....	382,6	423,3	476,6	572,6	688,5	841,6	1.044,0
Marzo.....	373,3	423,2	482,3	609,7	641,1	866,4	1.111,1
Abril.....	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0	970,0	1.150,5
Mayo.....	423,1	467,2	544,7	663,1	799,4	977,8	1.277,4
Junio.....	406,1	482,1	531,7	635,9	773,5	960,9	1.139,8
Julio.....	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2
Agosto.....	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	961,5	1.153,8
Septiembre.....	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	1.182,6
Octubre.....	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	1.246,8
Noviembre.....	428,8	501,7	578,5	694,1	870,6	1.065,8	—
Diciembre.....	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	—
Prom. mensa...	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	—

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago que había subido ininterrumpidamente durante todo el año, experimentó en Octubre una baja de 0,1% con respecto al mes precedente. Este descenso en el costo de la vida obedece exclusivamente a la baja de 0,3%

en el rubro de la alimentación, con motivo de la llegada al mercado de abundantes cantidades de verduras, lo que determinó una baja en los precios de estos artículos. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en el mes que comentamos, con excepción del de vestuario que sufrió un alza de 0,3%.

El índice general de Octubre, comparado con su nivel en el mismo mes de 1947, acusa un aumento de 20,3%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO (Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Com- busti- ble y luz	Ver- tuario	Varios	Indice Gene- ral
1938 Promedio	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 »	266,7	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 »	366,7	234,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 »	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 »	465,5	262,6	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 »	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 »	576,3	300,2	334,6	575,7	324,3	498,6
1947 »	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Octubre	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0
Noviembre	792,0	368,2	419,0	1.076,0	570,0	709,9
Diciembre	822,2	368,2	457,4	1.076,0	570,2	710,6
1948 Enero	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,0
Febrero	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo	856,3	396,7	525,3	1.141,6	590,7	749,2
Abril	863,5	425,2	569,0	1.141,6	590,7	761,4
Mayo	864,6	425,2	596,3	1.141,6	590,7	763,7
Junio	879,9	425,2	598,6	1.141,6	590,7	770,4
Julio	911,3	425,2	640,9	1.141,6	590,7	788,3
Agosto	933,8	425,2	640,9	1.225,9	590,7	811,1
Septiembre	956,9	425,2	640,9	1.332,8	590,7	837,5
Octubre	953,7	425,2	640,9	1.336,5	590,7	836,3

PRECIOS AL POR MAYOR

Un nuevo y comparativamente pequeño aumento, de 0,7%, sufrió en Octubre el índice general de los precios al por mayor. El mencionado aumento es, en efecto, el de menor intensidad habido durante el año y fué ocasionado especialmente por el aumento de los precios de algunos productos agropecuarios como el trigo, el maíz y las papas, cuyo índice parcial subió en 1,1% y, por otra parte, el aumento de 1,0% que se observó en el índice parcial de los productos importados a causa, principalmente, de un aumento en el precio del café.

El aumento del índice general, con respecto al de Octubre del año pasado, fué de 17,7%.

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó en Octubre a 292,4 millones de pesos oro, lo que significa un descenso de 15,7 millones en relación al mes precedente. El descenso mencionado se debe exclusivamente a una baja en el valor de las exportaciones, pues el monto de las importaciones subió, alcanzando la más alta cifra del año. Comparado el movimiento total del comercio exterior con el arrojado en Octubre del año pasado, se advierte también una baja de 15,7 millones de pesos.

El valor de las EXPORTACIONES alcanzó en Octubre la suma de 158,1 millones de pesos oro que, comparada con la del mes de Septiembre, señala una baja de 32,5 millones, y también un descenso de 9,9 millones de pesos con respecto al valor de las exportaciones en Octubre del año pasado. La baja observada en el valor de las exportaciones fué determinada por un descenso en la mayor parte de los grupos de productos, pero muy especialmente por el de 24,5 millones sufrido en el valor de las exportaciones del grupo de los productos de la minería y el descenso de 6,4 millones de pesos experimentado en el valor de los productos de la agricultura. Las demás variaciones son de mucha menor importancia.

El valor de las IMPORTACIONES en Octubre llegó a 134,3 millones de pesos oro, señalando un aumento de 16,8 millones de pesos en comparación al del mes anterior y un descenso de 5,8 millones con respecto al de Octubre de 1947. Entre los grupos de productos que experimentaron aumentos, el más significativo fué el de los productos de la minería que subió en 14,5 millones de pesos, con lo

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropec- uarios	Prod. mine- ros	Prod. indus- trial	Prod. impor- tados	Indice general
1938 Promedio	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 »	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 »	780,1	298,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 »	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 »	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 »	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 »	1.539,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Octubre	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre	1.670,8	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4
1948 Enero	1.669,7	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	650,8	1.620,6	2.315,1	1.513,0
Abril	1.742,0	651,8	1.634,1	2.322,5	1.531,9
Mayo	1.718,1	661,2	1.709,0	2.363,9	1.555,3
Junio	1.768,7	661,2	1.704,2	2.398,8	1.575,9
Julio	1.788,4	664,2	1.734,8	2.401,1	1.589,9
Agosto	1.799,7	679,4	1.744,0	2.537,5	1.615,3
Septiembre	1.808,0	681,4	1.746,8	2.638,8	1.654,3
Octubre	1.828,5	682,0	1.750,3	2.666,4	1.666,2

FECHAS

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales	56,2	41,8
1939 »	55,0	34,2
1940 »	56,6	42,2
1941 »	64,0	43,7
1942 »	71,9	51,8
1943 »	72,3	53,0
1944 »	78,7	58,2
1945 »	82,7	63,1
1946 »	87,4	79,4
1947 »	112,6	107,3
1947 Octubre	168,0	140,1
Noviembre	132,3	103,4
Diciembre	125,0	94,5
1948 Enero	88,4	99,1
Febrero	96,3	90,3
Marzo	109,2	100,1
Abril	127,3	101,1
Mayo	168,0	84,2
Junio	81,3	126,9
Julio	98,5	116,1
Agosto	98,5	118,6
Septiembre	190,6	117,5
Octubre	158,1	134,3

Continuó muy poco activo el MERCADO INTERNO de la CEBADA y con precios de baja en Noviembre. A pesar de haber existido una regular demanda para la AVENA, bajaron levemente los precios de este producto.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Oct. de 1947.....	1,1254	u/c
30 de Sept. de 1948.....	0,7354	u/c
15 de Oct. de 1948.....	0,7454	u/c
30 de Oct. de 1948.....	0,7734	u/c

CHACARERÍA

En Noviembre se advirtió un pequeño aumento en el precio del maíz, producto por el cual ha habido una demanda relativamente sostenida. El mercado de las LENTEJAS que se mantuvo durante la primera quincena con un regular interés de compra, experimentó más tarde una reacción desfavorable, quedando sus precios bajo el nivel de Octubre. Con la llegada de PAPAS de la nueva cosecha, el mercado de este producto se tornó activo y con precios de alza, pero más tarde sufrieron una baja como consecuencia del aumento de la oferta por la entrada de abundantes cantidades de papas de la zona de Coquimbo.

La demanda de ARVEJAS y GARBANZOS fué más bien reducida y sus precios mostraron tendencia a la baja. El mercado de los FREJOLES, especialmente el de los de consumo interno, se mantuvo flojo y, en general, con baja en los precios.

Del primer pronóstico hecho por la Dirección General de Agricultura sobre la posible siembra de chácaras para el año agrícola 1948-49, a base de los datos proporcionados por los Ingenieros Agrónomos Provinciales, se desprende que la extensión sembrada será menor que la del año agrícola precedente.

ESTADISTICA DE PRECIOS

Los precios de los diferentes productos agrícolas del país durante el mes de Noviembre pueden observarse en el cuadro inserto a continuación.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947	1948	
		Nov. 29	Oct. 30	Nov. 15
Trigo				
Blanco, centro, corriente....	100 Kg a. saco Nuñoa	\$362,10	* 383,--	* 383,--
Avana				
Rubia revuelta....	100 Kg c. saco, b. Talcahuano	257,--	289,--	279,--
Storking 1.*	100 Kg c. saco en Tal.	274,--	323,--	322,--
Cebada				
Del país, tipo exportación	100 Kg c. saco en pt.	298,--	310,--	311,--
Chevalier		345,--	348,--	348,--
Maíz				
Amarillo....	100 Kg c. saco,odega Santiago	268,--	309,--	309,--
Colorado....	100 Kg	268,--	307,--	307,--
Frefoles				
Coscorrone	100 Kg c. saco, pt.	690,--	614,--	616,--
Trigueros....	" " "	650,--	790,--	735,--
Pallares....	" " "	900,--	—	—
Milagos....	" " "	577,--	650,--	650,--
Red Kidney....	" " "	847,--	735,--	730,--
Red Mexican....	" " "	725,--	729,--	683,--
Araucano reg....	" " "	511,--	470,--	470,--
Frutillas....	" " "	537,--	535,--	534,--
Arroz....	" " "	666,--	800,--	788,--
Bayos reg....	" " "	518,--	475,--	493,--
Burritos claros	" " carro Ala.	674,--	668,--	659,--
Arroz				
Nac. c. clacaro	100 Kg c. saco Ala.	338,--	* 383,--	* 383,--
Arvejas				
Lenteja 6 mm....	100 Kg c. saco, pt.	575,--	703,--	706,--
Garbanzos				
Grandes....	100 Kg c. saco, pt.	948,--	728,--	695,--
Regulares....	" " "	705,--	593,--	553,--
Arvejas				
Petit pois, verdes....	100 Kg c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	427,--	436,--	413,--
Blanca «Grano de oro»....	100 Kg	430,--	502,--	500,--
Papas				
Amarillas 1.ª clase....	100 Kg > b. Stgo.	177 80	180,--	* 343,--

* Precio oficial. ** Nueva cosecha.

B. VINOS

En general, los precios de los vinos de las diferentes zonas del país experimentaron una nueva reacción favorable en Noviembre. El vino burdeos de la zona de Santiago, cuyo

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947	1948	
	Nov. 29	Oct. 30	Nov. 15
San Javier			
Burdeos	4,75	3,00	3,00
Semillón	5,1875	3,40	3,50
Palé	4,50	2,40	2,40
Talca			
Burdeos	5,00	3,30	3,20
Semillón	5,00	3,625	3,70
Lontué			
Burdeos	5,00	3,30	3,20
Semillón	5,30	3,625	3,70
Sauvignon	5,30	3,625	3,70
Santiago			
Burdeos	5,45	3,85	3,85
Semillón	5,55	4,00	4,00

precio se había mantenido estable en los últimos meses, bajó en la segunda quincena de este mes.

Según los informes recibidos en el Ministerio de Agricultura y otros vertidos por diversas entidades afiliadas a la Sociedad Nacional de Agricultura, las heladas habidas durante el mes de Noviembre en la zona central habrían causado algunos perjuicios en los viñedos de la región.

C. GANADERIA

Un fuerte incremento se observó en el número de animales rematados durante Octubre en las ferias del país; sólo continuó bajando el número de porcinos rematados. Especialmente notable fué el aumento experimentado en los remates de novillos, vacas y

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1947 Octubre.....	8,16	8,83	8,02
Noviembre.....	7,55	8,65	7,83
Diciembre.....	8,14	8,96	7,89
1948 Enero.....	7,85	8,96	8,04
Febrero.....	8,37	9,23	8,36
Marzo.....	8,85	9,46	8,83
Abril.....	8,53	9,14	8,51
Mayo.....	8,73	9,30	8,24
Junio.....	9,00	9,41	8,59
Julio.....	9,44	9,83	8,99
Agosto.....	10,25	10,81	9,99
* Septiembre.....	11,32	11,32	10,10
Octubre.....	10,54	11,22	10,12

* Cifras calculadas a base de precios en ferias de provincias.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Oveji- nos	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.410	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.345	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947	118.462	175.097	170.405	520.251	139.210
1947 Octubre.....	7.970	13.582	13.882	44.165	7.232
Noviembre.....	9.221	14.794	17.978	58.636	5.289
Diciembre.....	10.529	15.708	17.863	49.555	6.167
1948 Enero.....	9.763	13.238	15.178	40.333	6.024
Febrero.....	9.060	12.876	14.561	29.562	5.862
Marzo.....	13.109	15.190	17.573	51.467	10.526
Abril.....	13.960	17.607	21.431	51.312	14.467
Mayo.....	11.409	13.551	18.616	35.474	22.091
Junio.....	8.909	12.432	14.944	28.263	18.455
Julio.....	8.984	10.447	13.445	33.097	21.022
Agosto.....	8.555	7.124	9.845	36.698	16.282
Septiembre.....	7.044	8.180	8.862	49.111	12.438
Octubre.....	7.945	15.049	14.477	61.393	8.495

ovejunos. Vale decir, que el número de ovejunos rematados durante este mes es el mayor del año y superior también al de todos los meses del año pasado.

D. LANA

Los precios de la lana en el mercado interno experimentaron en Noviembre un descenso con respecto al mes precedente. En efecto, en este mes el precio medio fué de 2.275 pesos por los 100 kilogramos de lana enfardada puesta en estaciones, comparado con 2.390 pesos que fué su precio en Octubre.

Según informaciones aparecidas en la revista «The Wool Record and Textile World» de fecha 7 de Octubre, el Grupo Internacional para el Estudio de la Lana que ha sesionado en Londres, estima que en la actualidad el consumo mundial de lana excede substancialmente al de la producción mundial. Pero según declaraciones del Presidente del Grupo, se espera que la producción mundial de lana del año que terminará en Junio próximo, será superior aproximadamente en 2 ó 3% a la del año anterior. El aumento se deberá principalmente a la mayor producción de Australia, país donde la dotación de ganado oveuno ha aumentado en relación con la del año anterior en más de dos millones de cabezas, ya que en algunos de los otros grandes países productores de lana ha bajado la producción.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kg.)
1938 Promedio	789
1939	608
1940	785
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.041
1944	1.083
1945	1.309
1946	1.425
1947	1.633
1947 Noviembre.....	1.690
Diciembre.....	1.796
1948 Enero.....	1.870
Febrero.....	2.005
Marzo.....	2.123
Abril.....	2.179
Mayo.....	2.187
Junio.....	2.200
Julio.....	2.200
Agosto.....	2.200
Septiembre.....	2.300
Octubre.....	2.390
Noviembre.....	2.275

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Se ha mantenido sin variaciones durante Noviembre la lista de las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero.....	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCONTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)...	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 5.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redesconto de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras cedidas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.143).....	1 %
Pagarés de Tesorería (Art. 9.º Ley 8.918).....	1/2 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago subió durante Noviembre en 50 pesos, quedando en 2.100 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES del Banco Central muestran para Noviembre un aumento de 92 millones de pesos, con lo que han subido a 3.345 millones. A pesar del alza, esta cifra es inferior a la que se obtuvo en Septiembre,

ya que para este mes fué de 3.365 millones de pesos.

Durante Noviembre aumentaron los redescontos a bancos comerciales en 79 millones de pesos, con lo que han subido a 1.266 millones. También se incrementaron los créditos concedidos a instituciones de fomento y a otras instituciones en 19 y 13 millones de pesos, respectivamente, quedando los totales correspondientes en 395 y 228 millones.

Los créditos otorgados al Fisco no han variado y los concedidos al público descendieron en 19 millones de pesos, reduciéndose a 686 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

		Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varías (3)	TOTAL
(Millones de pesos)							
1945 Nov.	27	384	160	702	229	212	1.687
1946 »	26	705	195	1.045	285	170	2.400
1947 »	25	990	313	807	366	216	2.692
1948 Oct.	5	1.220	724	780	368	209	3.301
»	11	1.133	730	780	365	212	3.220
»	19	1.013	707	770	364	198	3.052
»	26	1.172	703	770	364	215	3.224
»	31	1.187	705	770	376	215	3.253
Nov.	2	1.304	696	770	378	215	3.363
»	9	1.199	666	770	387	211	3.233
»	16	1.194	657	770	388	216	3.225
»	23	1.154	665	770	390	205	3.184
»	30	1.266	686	770	395	228	3.345

(1) Redescontos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

A fines de Noviembre las INVERSIONES arrojan un saldo de 1.337 millones de pesos, que es superior al de Octubre en 4 millones.

Acusaron aumento las inversiones en pagarés fiscales adquiridos de instituciones bancarias (Ley N.º 8.918, Arts. 8.º y 9.º). En cambio los bonos fiscales (Ley N.º 7.747, Art. 40,

BANCO CENTRAL DE CHILE Inversiones

	(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben-tures (5)	TOTAL
1945 Nov. 27		168	370	—	—	—	538
1946 " 26		390	366	—	60	—	816
1947 " 25		384	362	—	387	—	1.133
1948 Oct. 5		379	358	74	166	359	1.336
" 11		379	358	74	166	359	1.336
" 19		379	358	74	166	359	1.336
" 26		379	358	74	166	359	1.336
" 31		379	358	74	166	356	1.333
Nov. 2		378	358	94	166	356	1.352
" 9		378	358	74	166	356	1.332
" 16		378	358	74	166	356	1.332
" 23		378	358	74	166	356	1.332
" 30		378	358	79	166	356	1.337

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Deben-ture de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

letra C) muestran una disminución de 811 mil pesos, que corresponde a amortizaciones efectuadas durante Noviembre.

Las otras cuentas de inversiones no han variado.

Para este período las emisiones por COM-
PRA DE CAMBIOS han aumentado de 1.194 millones de pesos a 1.230 millones, es decir, en 36 millones.

De este aumento, 35 millones de pesos corresponden a las adquisiciones de dólares del tipo de \$ 19,37 y 1 millón a compras de dólares del tipo de cambio bancario.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)		Saldo compras a:			Fondo de Conversión y Aporte Pto. Monet.	Suma	Venta de cambios comprados al Fdo. Monet. B	TO-TAL LI-QUÍ-DO A-E
		\$ 19,37 por US \$ (1)	\$ 31 por US \$ (2)	base cambio bancario				
1945 Nov.	27	407	759	—	151	1.317	—	1.317
1946 »	26	8	965	—	153	1.126	—	1.126
1947 »	25	22	257	—	1.261	1.540	—	1.540
1948 Oct.	5	59	158	1	1.271	1.489	273	1.216
»	11	54	158	1	1.271	1.484	273	1.211
»	19	102	159	1	1.271	1.533	273	1.260
»	26	68	159	1	1.271	1.499	273	1.226
»	31	37	158	1	1.271	1.467	273	1.194
Nov.	2	56	157	2	1.271	1.486	273	1.213
»	9	86	158	1	1.271	1.516	273	1.243
»	16	131	158	2	1.271	1.562	273	1.289
»	23	143	160	1	1.271	1.575	273	1.302
»	30	72	158	2	1.271	1.503	273	1.230

(1) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821 de 1942. (2) Leyes 7.200, 8.490 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822 de 1942. (3) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.856,61 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 ha sido modificado a US\$ 8.818.013,95 (\$ 273.358.431,98).

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

Durante Noviembre el total de OBLIGACIONES del Banco Central aumentó en 101 millones de pesos, quedando a fines del mes en 5.566 millones.

El aumento que señalamos se produjo sólo en el total de los billetes emitidos, los que de 4.336 millones de pesos en Octubre subieron a 4.473 millones en el presente mes, o sea en 137 millones. En cambio, los depósitos sufrieron una disminución de 36 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE
Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)		DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
		Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1945 Nov.	27	501	65	9	98	2.612	3.285
1946 »	26	584	62	13	110	3.299	4.068
1947 »	25	764	95	12	260	3.690	4.821
1948 Oct.	5	965	58	19	134	4.362	5.538
»	11	964	52	30	148	4.260	5.454
»	19	959	56	23	142	4.147	5.327
»	26	971	28	28	161	4.274	5.462
»	31	944	23	21	141	4.336	5.465
Nov.	2	1.021	82	19	148	4.344	5.604
»	9	1.001	45	65	172	4.246	5.479
»	16	921	29	47	145	4.346	5.488
»	23	972	38	11	120	4.344	5.475
»	30	897	17	35	144	4.473	5.566

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE

Durante la quincena comprendida entre el 27 de Septiembre y el 10 de Octubre, el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL arrojó un promedio diario de 5.612 millones de pesos, superior en 38 millones al promedio obtenido en la quincena del 30 de Agosto al 12 de Septiembre.

Este aumento se observa principalmente en la parte del circulante que se encuentra en poder del público, la que se incrementó en 31 millones de pesos quedando en 4.074 millones. Las existencias en las cajas bancarias subieron en solamente 7 millones, aumentando a 1.538 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	En los bancos		En el público	Libre circulación	Dinero giral	Total
	(1)	(2)		(3)	(4)	(5)
1945 Oct. 1.-Oct. 14	3.403	822	2.581	76	2.368	4.636
1946 Sept. 30.- » 13	4.106	997	3.109	70	2.854	5.981
1947 » 29.- » 12	4.831	1.197	3.634	78	3.342	7.119
1948 Junio 21 Julio 4	5.584	1.466	4.118	74	3.791	9.395
» Julio 5.- » 19	5.491	1.405	3.906	73	3.726	9.708
» » 19-Agosto 1.	5.545	1.544	4.001	72	3.690	9.772
» Agosto 2.- » 15	5.622	1.517	4.105	73	3.740	9.629
» » 16.- » 29	5.523	1.570	3.953	72	3.617	9.739
» » 30-Sept. 12	5.574	1.531	4.043	73	3.766	9.695
» Sept. 13.- » 26	5.685	1.554	4.131	73	3.821	9.726
» » 27.- Oct. 10	5.612	1.538	4.074	73	3.831	9.756

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. —(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. —(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias. —(4) Es el circulante. —(5) El público, menos los depósitos de éste en el Banco Central Representa, por lo tanto los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento hipotecarias y de previsión. —(6) Cajas RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 308. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

Para las mismas fechas el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE dió un promedio diario de 13.587 millones de pesos, lo que representa un aumento de 106 millones sobre el promedio obtenido en la quincena expirada el 12 de Septiembre.

Los dos componentes del total del dinero circulante, esto es, el «Dinero en libre circulación» y el «Dinero Giral», aumentaron en este período, el primero en 45 millones de pesos y el segundo en 61 millones, alcanzando 3.831 y 9.756 millones de pesos, respectivamente.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

El total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales al 30 de Octubre era de 1.356 millones de pesos, valor inferior en 98 millones al total de Septiembre.

En el mismo período los redescuentos de estas instituciones en el Banco Central bajaron de 1.258 millones de pesos a 1.196 millones, o sea, en 62 millones.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Bille- tes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extran- jeras	TOTAL
1945 Oct. 31..	189	438	45	672	36	708
1946 * 31..	265	383	72	920	13	933
1947 * 31..	290	620	86	996	11	1.007
1948 Abr. 30..	279	803	106	1.278	14	1.292
May. 31..	387	894	92	1.373	32	1.405
Jun. 30..	380	719	89	1.188	38	1.226
Julio 31..	309	952	97	1.358	41	1.399
Agos. 31..	399	906	109	1.407	40	1.447
Sept. 30..	397	917	105	1.419	35	1.454
Oct. 31..	312	910	97	1.319	37	1.356

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

El promedio diario del ENCAJE TOTAL de los bancos comerciales fué de 1.645 millones de pesos durante la quincena terminada el 10 de Octubre, lo que representa una disminución de 25 millones en relación con el promedio obtenido en la quincena correspondiente del mes anterior. El excedente sobre el encaje mínimo legal fué para este período de 151 millones de pesos, esto es, inferior en 12 millones al del período anterior.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIÓDOS QUINCENALES	EN- CAJE LÉ- GAL MINI- MO	ENCAJE EFECTIVO				EX- CE- DEN- TE
		Bille- tes y mo- nedas (1)	Depo- sitos Banco Central (2)	Docto- res Ley (3)	Docto- res Ley (4)	
1945 Oct. 1—Oct. 14	763	235	457	52	126	870
1946 Sept. 30—Oct. 13	986	329	542	149	123	1.143
1947 Sept. 29—Oct. 12	1.139	392	628	167	120	1.307
1948 Junio 21—Julio 5	1.452	441	808	179	117	1.545
19—Agosto 1	1.510	450	857	179	117	1.612
Agosto 2—15	1.513	434	900	180	117	1.631
16—29	1.508	431	910	180	117	1.638
30—Sept. 12	1.515	451	934	179	117	1.681
13—26	1.507	421	953	179	117	1.670
27—Oct. 10	1.502	438	913	179	117	1.647
11—24	1.494	431	918	180	116	1.645

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales muestran para Octubre un monto de 9.527 millones de pesos que comparado con el de Septiembre acusa un aumento de 167 millones, equivalente a 1,8%.

En general aumentaron todas las colocaciones, siendo el incremento más importante el que se observa en las colocaciones con el público, que de 9.014 millones de pesos se elevaron a 9.146 millones.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gu- bernals (1)	Otras Entidad. Oficia. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Oct. 31..	4.744	125	18	8	1	4.896
1946 * 31..	6.717	122	12	38	2	6.891
1947 * 31..	7.225	119	58	52	1	7.455
1948 Abr. 30..	8.449	348	39	18	—	8.844
May. 31..	8.614	289	35	22	—	9.061
Jun. 30..	8.701	306	44	27	1	9.074
Julio 31..	8.948	291	38	18	—	9.295
Agos. 31..	8.842	298	32	21	—	9.193
Sept. 30..	9.014	297	30	19	—	9.360
Oct. 31..	9.146	297	30	54	—	9.527

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior. A correspondientes u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

También los DEPOSITOS constituidos en los bancos comerciales aumentaron en este mes. Esta alza fué de 125 millones, o sea de 1,5%, con lo que han quedado en un total de 8.428 millones de pesos.

Este aumento se produjo en todas las cuentas, excepto en las del público que disminuyeron de 5.966 millones de pesos a 5.864 millones.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repars. Gubern. (1)	Otras Entidad. Oficia. (2)	Diver- sas (3)	TOTAL (4)
1945 Oct. 31..	3.450	13	53	675	411	4.611
1946 * 31..	4.873	44	140	976	417	6.450
1947 * 31..	5.420	45	114	558	262	6.399
1948 Abr. 30..	6.057	221	133	1.153	390	7.954
May. 31..	5.882	223	129	1.191	558	7.983
Jun. 30..	5.938	206	133	1.113	563	7.953
Julio 31..	5.723	241	190	1.111	910	8.175
Agos. 31..	5.745	276	248	1.119	879	7.267
Sept. 30..	5.966	419	169	1.102	647	8.303
Oct. 31..	5.864	540	177	1.168	679	8.428

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de INVERSIONES en moneda corriente de los bancos comerciales fué a fines de Octubre de 633 millones de pesos, acusando un aumento de 2 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESER- VAS	REDES- CUENTOS
	Bonos Fiscales y Mu- nicipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Oct. 31..	91	210	300	601	1.204	374
1946 * 31..	17	229	330	576	1.489	449
1947 * 31..	18	239	350	607	1.685	779
1948 Abr. 30..	22	239	364	625	1.710	1.247
May. 31..	20	240	367	627	1.710	1.160
Jun. 30..	20	240	359	619	1.720	1.065
Julio 31..	22	240	362	624	1.747	1.290
Agos. 31..	22	241	365	628	1.748	1.113
Sept. 30..	22	241	368	631	1.749	1.258
Oct. 31..	22	242	369	633	1.749	1.196

Los REDESCUENTOS en el Banco Central disminuyeron en 62 millones de pesos, quedando en 1.196 millones.

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Las COLOCACIONES en monedas extranjeras de los bancos comerciales a fines de Octubre muestran un monto de 104 millones de pesos, que es inferior en 26 millones al del mes precedente.

Por el contrario, los DEPOSITOS en monedas extranjeras aumentaron de 230 millones de pesos a 352 millones.

Las INVERSIONES y las RESERVAS en estas monedas se han mantenido en los mismos valores que se observan desde Febrero del presente año.

El saldo activo de las DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR aumentó considerablemente en Octubre. En efecto, para fines de este mes fué de 720 millones de pesos, contra sólo 578 millones que era el saldo del mes anterior.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1945 Oct. 31...	81	157	2	44	453	28
1946 * 31...	127	196	1	44	497	36
1947 * 31...	247	143	1	64	729	138
1948 Abr. 30...	206	346	1	77	572	34
May. 31...	202	235	1	77	473	57
Jun. 30...	207	418	1	77	619	76
Julio 31...	165	497	1	77	763	57
Agos. 31...	202	324	1	77	620	60
Sept. 30...	130	230	1	77	630	52
Oct. 31...	104	352	1	77	775	55

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

El total de los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros no varió durante Octubre, manteniéndose en 1.043 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Instit. Fomento	Canjes	TOTAL
1945 Oct. 31...	116	9	333	50	62	570
1946 * 31...	120	11	342	95	81	651
1947 * 31...	136	15	188	120	82	531
1948 Abr. 30...	136	25	309	120	109	699
May. 31...	205	22	439	120	123	909
Jun. 30...	192	22	472	120	314	1,120
Julio 31...	187	11	827	120	88	1,233
Agos. 31...	176	26	808	120	101	1,231
Sept. 30...	215	22	592	120	94	1,043
Oct. 31...	157	20	623	120	123	1,043

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en Octubre en 83 millones de pesos, subiendo a 3.752 millones.

El mayor volumen de aumento se produjo en las colocaciones con el público, que de 3.323 millones de pesos aumentaron a 3.408 millones, o sea, en 85 millones.

Las colocaciones con el Fisco no variaron y las demás colocaciones acusan sólo variaciones de menor importancia.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidades des. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Oct. 31...	1,693	179	93	22	—	1,927
1946 * 31...	2,329	164	37	18	—	2,548
1947 * 31...	2,754	159	53	48	—	3,014
1948 Abr. 30...	2,982	247	45	29	—	3,303
May. 31...	3,043	285	44	28	—	3,400
Jun. 30...	3,099	284	42	26	—	3,451
Julio 31...	3,130	284	41	25	—	3,480
Agos. 31...	3,237	284	44	22	—	3,587
Sept. 30...	3,323	282	44	20	—	3,669
Oct. 31...	3,408	282	41	21	—	3,752

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran las «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

También los DEPOSITOS mantenidos en esta institución se incrementaron en Octubre. En efecto, de 6.053 millones de pesos subieron a 6.125 millones, lo que representa un alza de 72 millones.

Los depósitos del Fisco, que para Septiembre acusaron una disminución, aumentaron en Octubre llegando a 947 millones de pesos, cantidad que supera en 128 millones la cifra del mes anterior. Por el contrario, los depósitos del público disminuyeron en 10 millones de pesos, quedando en 3.913 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	República Gubern. (1)	Otras Entidades des. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Oct. 31...	2,537	207	182	469	46	3,441
1946 * 31...	3,164	281	239	482	73	4,239
1947 * 31...	3,385	217	242	556	87	4,487
1948 Abr. 30...	3,749	405	260	750	113	5,277
May. 31...	3,771	457	263	890	92	5,473
Jun. 30...	3,810	724	261	903	89	5,787
Julio 31...	3,792	978	300	888	99	6,057
Agos. 31...	3,882	914	323	973	110	6,202
Sept. 30...	3,923	819	291	914	106	6,053
Oct. 31...	3,913	947	355	812	98	6,125

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros a fines de Octubre fué de 1.244 millones de pesos, valor que excede en 7 millones al total del mes precedente.

Los créditos que el Banco Central concede a esta institución de acuerdo con las Leyes N.ºs 6.640 y 6.811 no han sido utilizados por la Caja desde Julio del presente año.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, utiles	Total		
1945 Oct. 31..	720	84	96	900	8	—
1946 * 31..	1 021	96	118	1 235	9	218
1947 * 31..	982	170	154	1 306	10	355
1948 Abr. 30..	976	169	182	1 327	10	232
May. 31..	977	166	187	1 330	10	216
Jun. 30..	826	206	190	1 222	10	162
Julio 31..	824	206	200	1 230	10	—
Ago. 31..	822	205	206	1 233	10	—
Sept. 30..	822	205	210	1 237	10	—
Oct. 31..	820	210	214	1 244	10	—

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRÉDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Durante Octubre el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros fué de 909 millones de pesos, promedio superior en 40 millones al obtenido en Septiembre.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Octubre..	4.309	166	9.830	378	2.285	88
1946 *	6.361	245	13.704	527	2.885	111
1947 *	7.611	282	15.304	567	3.984	148
1948 Abril....	8.794	338	18.562	714	4.659	179
Mayo....	7.649	348	16.768	762	3.974	181
Junio....	7.559	302	17.024	681	4.274	171
Julio....	8.844	328	19.284	714	4.969	184
Ago.	8.046	309	17.491	669	4.467	172
Septemb..	7.238	290	17.348	694	4.379	175
Octubre..	7.414	297	17.976	719	4.740	190

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

También el promedio diario de los documentos canjados en las cámaras de compensación aumentó en Octubre. Esta alza fué de 43 millones de pesos, quedando en 516 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Octubre..	5.800	223	624	24	6.424	247
1946 *	8.291	319	857	33	9.148	352
1947 *	9.465	351	1.213	44	10.678	395
1948 Abril....	10.577	407	1.723	66	12.300	473
Mayo....	10.183	463	1.519	69	11.702	532
Junio....	10.313	413	1.509	60	11.813	473
Julio....	12.314	456	1.677	62	13.991	518
Ago.	10.526	405	1.693	65	12.219	470
Septemb..	10.362	414	1.456	59	11.818	473
Octubre..	11.329	453	1.578	63	12.907	516

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, aumentaron en Octubre en 2 millones de pesos, subiendo a 2.804,8 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	*2.576,1
Febrero.....	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	*2.598,7
Marzo	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	*2.627,0
Abril	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	*2.644,9
Mayo	1.445,5	1.750,0	2.111,8	2.431,0	*2.679,1
Junio	1.477,7	1.774,9	2.133,0	2.450,7	*2.723,8
Julio	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5
Agosto.....	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.493,1	2.786,2
Septiembre..	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.500,7	2.802,8
Octubre.....	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9	2.804,8
Noviembre..	1.612,1	1.909,6	2.356,0	2.488,5	—
Diciembre..	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	—

* Cifras rectificadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el cuadro que damos a continuación se pueden observar las variaciones que han experimentado las colocaciones de las instituciones de fomento durante Octubre, destacándose, tal como en el mes anterior, el aumento observado en las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario, que se incrementaron en 32 millones de pesos, quedando en 869 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniza- ción Agrícola	Instituto de Cré- dito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomen- to, Tarapa- cá	Instituto de Fomen- to, Antifa- gasta
1945 Octubre 31	523	219	134	74	9	6
1946 * 31	655	225	177	86	9	7
1947 * 31	820	263	264	88	11	5
1948 Abril 30	775	273	279	118	12	7
Mayo 31	750	269	287	128	13	7
Junio 30	772	270	296	128	13	7
Julio 31	794	266	290	110	13	8
Agosto 31	818	265	287	112	13	7
Sept. 30	837	266	290	115	14	8
Octubre 31	* 869	264	298	103	15	8

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Al 30 de Noviembre el total de bonos hipotecarios en circulación era de 2.742 millones de pesos, valor superior en 3 millones al de Octubre.

Aumentaron su emisión de bonos el Banco Hipotecario de Chile y el Banco Hipotecario, Valparaíso, en 6 y 2 millones de pesos respectivamente, pero la Caja de Crédito Hipotecario la disminuyó en cinco millones.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1945 Nov. 30	1.368	72%	718	73	274	72%	2.360
1946 * 30	1.421	71%	791	69%	301	68	2.513
1947 * 30	1.449	59%	814	59	318	59	2.581
1948 Mayo 31	1.548	60	833	60%	314	60%	2.695
Junio 30	1.553	60	844	60%	311	61	2.708
Julio 31	1.569	58	844	58%	309	59%	2.722
Agosto 31	1.577	56%	848	56	310	58	2.735
Sept. 30	1.575	53%	845	57	309	58	2.729
Oct. 31	1.577	55	852	56	310	57%	2.739
Nov. 30	1.572	53	858	53%	312	53%	2.742

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas en Octubre bajó levemente, en 2,1 millones con respecto al mes precedente. Por otra parte, el monto de 26,7 millones de pesos alcanzado por los protestos en el mes que comentamos, es superior en 2,2 millones al total arrojado en Octubre del año pasado.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.636	54.558,6
1940	32.091	53.866,6
1941	39.395	69.873,7
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	39.282	124.003,0
1945	88.134	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
1947	93.059	239.254,2
Tarapacá	—	414,7
Antofagasta	123	338,7
Atacama	21	338,7
Coquimbo	90	751,0
Ancagua	102	259,9
Valparaiso	531	1.409,1
Santiago	4.672	16.500,5
O'Higgins	119	394,9
Colchagua	—	—
Curicó	57	243,0
Talca	121	370,5
Maule	—	—
Linares	21	78,2
Nuble	122	468,1
Concepción	220	567,7
Arauco	33	31,9
Bio-Bio	33	147,8
Malleco	111	349,6
Cautín	220	2.138,99
Osorno	207	1.220,7
Llanquihue	40	157,5
Valdivia	160	748,3
Osnorio	29	78,4
Llanquihue	28	117,1
Aysén	5	41,9
Magallanes	5	—
Octubre 1948	7.261	26.738,2
Sept. 1948	6.891	28.814,4
Octubre 1947	6.898	24.506,8

CHEQUES PROTEST DOS
(Dados Dirección General de Estadística)

FECAS		Número	Valor (miles de pesos)
1946		25.458	113.226,4
1947		35.674	173.822,8
1947	Octubre	3.241	17.908,1
	Noviembre	2.896	14.130,4
	Diciembre	3.814	19.171,0
1948	Enero	3.516	17.963,0
	Febrero	4.239	18.416,2
	Marzo	4.725	18.920,0
	Abril	2.585	17.165,0
	Mayo	2.342	22.724,4
	Junio	4.251	23.064,6
	Julio	16.484	24.024,0
	Agosto	3.122	24.024,6
	Septiembre	2.408	18.227,9
	Octubre	2.623	17.685,5

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones comerciales del país seis causas de insolvencia con pasivo sólo conocido de 156,4 mil pesos y tres causas más con activo y pasivo desconocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		N.º	Activo	Pasivo
1938.		59	11.984,5	10.431,5
1939.		61	7.818,1	7.336,6
1940		29	2.388,0	2.094,4
1941.		35	3.882,4	4.452,1
1942.		26	7.134,7	5.745,0
1943.		23	6.056,0	5.552,2
1944.		22	5.391,5	5.061,8
1945.		27	14.623,4	13.927,3
1946.		20	16.991,4	20.844,0
1947.		18	15.682,3	13.542,7
1947	Septiembre	3	9.824,5	9.260,8
	Octubre	2	960,0	726,6
	Noviembre	—	—	—
	Diciembre	—	—	—
1948	Enero	1	572,3	812,0
	Febrero	1	450,0	402,6
	Marzo	—	—	—
	Abril	3	2.198,7	1.606,9
	Mayo	7	15.277,7	17.390,1
	Junio	2	1.048,6	627,9
	Julio	8	314,3	—
	Agosto	1	20,0	149,5
	Septiembre	3	13.326,4	13.476,3
	Octubre	—	—	—

OUIEBRAS

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero	Enero	Enero	Julio	Ago.	Sep.	Julio	Ago.	Sep.
	Dic.	Dic.	Dic.						
	1945	1946	1947	1947*			1948*		
Abarrotes y frutos del país.....	24	—	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	8	11	14	2	2	—	2	1	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y am- bulantes.....	118	163	176	18	11	16	19	10	11
Industrias varias.....	5	8	3	—	—	—	—	—	1
Panaderías y carni- cerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapate- rías.....	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paquete- rías.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Varios giros.....	16	23	19	—	3	1	3	2	—
Total.....	174	210	212	20	15	17	24	13	—

* Cifras provisionarias.

CHEQUES PROTESTADOS

El monto de los cheques protestados alcanzó en Octubre a 17,7 millones de pesos y es muy semejante a los totales que acusan Septiembre de este año y Octubre de 1947.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Octubre bajó nuevamente el índice de las cotizaciones de acciones, pero se produjo un pequeño incremento en el monto de las acciones y bonos transados.

El índice general de las cotizaciones de acciones que ha venido descendiendo desde el mes de Julio, sufrió en Octubre una nueva y fuerte baja de 2,1% que es la más intensa del año en curso y que fué ocasionada por el descenso que se registró en todos los grupos de acciones, con la sola excepción de las acciones de compañías mineras que subió en el mes que comentamos, en 3,9%. La baja más notable fué la de 7,0% acusada por el grupo de acciones de compañías de gas y electricidad. También experimentaron descensos relativamente fuertes los grupos de acciones de compañías marítimas y de las instituciones bancarias, los que señalaron bajas de 6,4 y 4,7%, respectivamente. El índice general de las cotizaciones de acciones correspondiente a Octubre, no obstante la baja en casi todos los grupos de acciones que comprende, acusa un alza de 3,1% con respecto a su nivel durante el mismo mes del año pasado.

BOLSA DE VALORES Índice de Cotizaciones de Acciones 1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Oct. 1947	Agosto 1948	Sept. 1948	Oct. 1948
Agropecuarias.....	118.0	130.3	136.4	131.3	143.0	140.3	136.8
Bancos.....	169.0	178.7	145.8	136.6	150.9	150.9	143.8
Carboníferas.....	197.9	228.3	260.5	244.6	234.4	238.3	227.0
Gas y Electricidad.....	84.3	88.8	78.5	70.5	61.7	60.1	55.9
Industriales.....	81.3	89.5	92.3	89.6	76.0	75.5	74.2
Marítimas.....	140.3	148.2	165.5	153.2	131.8	130.2	121.9
Mineras.....	43.3	38.7	47.3	42.5	61.2	61.9	64.3
Salitreras.....	258.0	467.3	765.9	707.7	1,202.4	1,144.3	1,132.7
Seguros.....	134.3	139.6	124.1	119.4	110.1	112.9	112.7
Índice General.....	110.7	122.8	127.9	122.9	131.7	129.4	126.7

El monto de las transacciones en acciones llegó en Octubre a 178,8 millones de pesos, siendo superior en 8,7 millones al monto del mes precedente. El aumento más importante en el volumen de las transacciones correspondió al grupo de acciones de compañías agropecuarias, que subió en 15,9 millones de pesos. Se observó un incremento de 7,4 millones en las transacciones en acciones de compañías mineras, y otro de 5,0 millones en el grupo de acciones de compañías salitreras. Los demás aumentos fueron de menor importancia. Conviene citar, entre las acciones que experimentaron un descenso en sus transacciones, las del grupo de compañías industriales que bajaron nuevamente, esta vez en 14,8 millones de pesos. El volumen de las acciones transadas continúa siendo inferior al del año pasado. En efecto, con respecto a Octubre de 1947, se advierte un descenso de 63,7 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y Municipales	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual	70.0	9.3	4.2	0.3
1939 " " "	70.4	9.6	4.5	0.3
1940 " " "	85.0	9.8	5.4	0.3
1941 " " "	231.8	12.1	6.4	0.4
1942 " " "	154.7	18.3	11.8	0.3
1943 " " "	197.1	25.8	13.5	0.4
1944 " " "	121.2	29.2	34.4	0.4
1945 " " "	100.3	31.2	39.8	0.3
1946 " " "	189.9	28.9	53.0	0.5
1947 " " "	258.9	25.8	36.0	0.6
1947 Octubre.....	242.5	30.0	39.4	1.4
Noviembre.....	155.4	23.8	28.6	0.1
Diciembre.....	129.5	28.2	32.3	0.4
1948 Enero.....	138.4	26.6	33.6	0.3
Febrero.....	188.4	17.0	37.0	2.1
Marzo.....	225.3	22.4	17.9	0.3
Abril.....	249.6	24.9	47.2	0.4
Mayo.....	282.6	18.9	31.4	0.8
Junio.....	245.1	22.1	31.9	1.6
Julio.....	231.8	26.0	38.9	2.2
Agosto.....	192.7	24.6	27.3	5.7
Septiembre.....	170.1	22.1	20.5	7.4
Octubre.....	178.8	19.7	26.0	6.4

Las transacciones en bonos durante Octubre fueron superiores en 2,1 millones a las del mes de Septiembre, llegando a un monto de 52,1 millones de pesos. Este aumento se debió exclusivamente al incremento experimentado en las transacciones en bonos del Estado y Municipales que subieron en 5,5 millones. Las transacciones en bonos de instituciones hipotecarias y de compañías industriales bajaron, respectivamente, en 2,4 y 1,0 millones de pesos. El total de los bonos transados en las bolsas del país durante Octubre es inferior en 18,7 millones al de igual mes del año pasado.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar, como también el precio de esta moneda en el

TIPOS DE CAMBIO (Promedios mensuales en pesos)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947 Novbre	19.37	25.—	31.—	—	51.06
Dicbre..	19.37	25.—	31.—	—	51.47
1948 Enero..	19.37	25.—	31.—	—	51.46
Febrero..	19.37	25.—	31.—	—	51.81
Marzo..	19.37	25.—	31.—	43.—	51.85
Abril....	19.37	25.—	31.—	43.—	53.40
Mayo....	19.37	25.—	31.—	41.—	58.66
Junio....	19.37	25.—	31.—	43.—	59.94
Julio....	19.37	25.—	31.—	43.—	64.87
Agosto..	19.37	25.—	31.—	43.—	62.95
Septbre..	19.37	25.—	31.—	43.—	63.15
Octubre..	19.37	25.—	31.—	43.—	66.24
Novbre..	19.37	25.—	31.—	43.—	67.99

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.
(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisas.

El precio medio que la moneda de cien pesos oro alcanzó en las operaciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante el mes de Noviembre, fué de 2.306,77 pesos. Su precio medio en Octubre llegó a 2.409,25 pesos.

(en persona)

(1) 1 peso oro = 0,183037 gr. fino.

Datos del Federal Reserve Bulletin

(1) Omitidas temporalmente.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

El monto de las entradas fiscales ordinarias subió a 1.314,6 millones en Octubre. En este aumento influyó notablemente el pago de la contribución de bienes raíces correspondiente al segundo semestre. Con la entrada mencionada, el total acumulado de los ingresos fis-

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	1			
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379.0		570.4	
Febrero	365.8		535.3	
Marzo	396.3		611.6	
Abril	425.5		1,011.1	
Mayo	466.1		698.7	
Junio	910.9		2,017.9	
Julio	565.1	9,610.5	1,411.2	
Agosto	455.9		875.3	
Septiembre	882.5		794.9	
Octubre	562.8		1,314.6	
Noviembre	2,286.8			
Diciembre	2,282.1			

cales en el curso del año asciende a 9,932,0 millones de pesos. De esta suma, 8,701,0 millones, corresponden al total percibido por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	282.6	425.2	734.8	1,432.6
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.6	511.2	754.6	1,648.4
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	966.0	1,103.5	481.0	2,550.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1947 Octubre	71.2	266.8	104.0	442.0
Noviembre	1,039.9	294.0	83.6	1,407.5
Diciembre	646.3	469.8	107.1	1,223.2
1948(1) Enero	94.6	355.5	69.1	519.2
Febrero	81.3	332.3	75.0	488.6
Marzo	95.5	371.5	92.0	559.0
Abril	406.7	423.8	69.1	899.6
Mayo	134.7	417.1	77.5	629.3
Junio	881.8	699.4	90.1	1,671.3
Julio	693.5	497.4	68.0	1,258.9
Agosto	160.5	493.8	142.9	797.2
Septiembre	129.0	467.5	87.4	683.9
Octubre	556.7	516.3	121.0	1,194.0

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los descuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, jactardar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contable su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.